

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN
(Art. 110, 318 Y 319 Ley 1564 de 2012, CGP – 244 DEL CPACA)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO (NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO) 2012-00042-00	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	JAIME ENRIQUE AVILA MORALES	HOSPITAL EDUARDO ARREDONDO DAZA	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL EJECUTADO, CONTRA EL AUTO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2016, QUE ORDENÓ, POR SECRETARIA, PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	3 DE MAYO DE 2016 (1ª instancia)	5 DE MAYO DE 2016 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA